CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-002-000029244

20190901021P00002

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20190901021P00002

ACTO O CONTRATO:	
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE ENERO DEL 2019, (11:19)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BARBERAN LARA GINO ENRRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0924730674	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	PORTES DE SUCRE CARLOS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713273793	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	YAGUAL NUÑEZ MARITZA CONSUELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903272011	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	ANDRADE SANTAFE ANDRES JACOBO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917232647	ECUATORIANA	ACCIONISTA	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BLUESEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA.LTDA.

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESCRITURA PÚBLICA No. 20190901021P00002
Factura No.: 002-002-000029244

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BLUESEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA.LTDA.

OTORGADA POR: BARBERAN LARA GINO ENRRIQUE Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

Di 2 Copias

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el dos de Enero del año dos mil diecinueve, ante mí, Abogada KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Titular Vigésima Primera de este Cantón, comparecen los señores GINO ENRRIQUE BARBERAN LARA, quien declara ser de estado civil casado, de profesión Ingeniero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Cantón Samborondón, Vía a Samborondón, Kilometro seis Isla Mocoli, Mocoli Gardens manzana uno villa tres, de tránsito por esta ciudad, con número de teléfono cero nueve nueve siete uno nueve nueve dos cero seis; CARLOS ENRIQUE PORTES DE SUCRE, quien declara ser de estado civil casado, de profesión Master, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, Ciudadela Nueva Kennedy calle D quinientos y Novena Este, con número de teléfono cero nueve ocho cuatro siete; MARITZA CONSUELO YAGUAL NUÑEZ, quien declara ser de estado civil soltera, de profesión Contadora, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, Vía a la Costa, Urbanización Belohorizonte manzana trescientos dos villa dieciocho, con número de teléfono cero nueve seis cero nueve cinco cero dos seis tres; y ANDRÉS JACOBO ANDRADE

SANTAFE quien declara ser de estado civil soltero, de profesión Abogado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, Ciudadela Alborada tercera etapa manzana bn villa trece, con número de teléfono cero nueve nueve seis nueve uno dos ocho nueve cuatro. Los comparecientes son mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy fe en virtud de los documentos de identificación que me fueron presentados. Bien instruidos con el objeto y resultados de esta escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BLUESEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA.LTDA., a la que proceden por sus propios derechos y como queda manifestado con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	**Nacionalidad**	**Estado Civil**	**Domicilio**	**Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda**
BARBERAN LARA GINO ENRRIQUE	ECUATORIANA	CASADO	SAMBORONDÓN	
PORTES DE SUCRE CARLOS ENRIQUE	ECUATORIANA	CASADO	GUAYAQUIL	
YAGUAL NUÑEZ MARITZA CONSUELO	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	
ANDRADE SANTAFE ANDRES JACOBO	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es BLUESEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE

SEGUROS CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES DE SEGUROS (INTERMEDIARIOS DE SEGUROS) QUE VENDEN, NEGOCIAN U OFERTAN CONTRATOS DE ANUALIDADES Y PÓLIZAS DE SEGUROS Y REASEGUROS.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compania es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la

compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
BARBERAN LARA GINO ENRRIQUE	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
PORTES DE SUCRE CARLOS ENRIQUE	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
YAGUAL NUÑEZ MARITZA CONSUELO	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
ANDRADE SANTAFE ANDRES JACOBO	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) BARBERAN LARA GINO ENRRIQUE, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) AMADO CASTRO RICARDO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0924730674

Nombres del ciudadano: BARBERAN LARA GINO ENRRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR (SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑALVER FAURE GLENDA AYLIN

Fecha de Matrimonio: 5 DE AGOSTO DE 2015

Nombres del padre: BARBERAN ZAMBRANO JOSE OLIVIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LARA GARCIA JULIA LORENA MONCERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE ENERO DE 2019
Emisor: CARLOS ANDRES MORENO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 197-185-59175

197-185-59175

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0924730674

Nombre: BARBERAN LARA GINO ENRRIQUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE ENERO DE 2019

Emisor: CARLOS ANDRES MORENO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 195-185-59181

195-185-59181

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 092473067-4
APELLIDOS Y NOMBRES
BARBERAN LARA
GINO ENRRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR (SAGRARIO)
FECHA DE NACIMIENTO 1985-05-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GLENDA AYLIN
PEÑALVER FAURE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
E4344V4242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARBERAN ZAMBRANO JOSE OLIVIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LARA GARCIA JULIA LORENA MONCERRATE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-03-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-07
00120127

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2017
CNE

009
JUNTA No.
009 - 090
NÚMERO
0924730674
CÉDULA
BARBERAN LARA GINO ENRRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
GUAYAQUIL
CANTÓN
ZONA: 7
XIMENA
PARROQUIA

DOY FE: Que esta fotocopia es Igual al documento original que me fue exhibido.
Guayaquil. 02 ENE 2019

Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

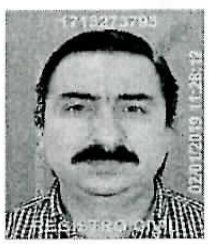

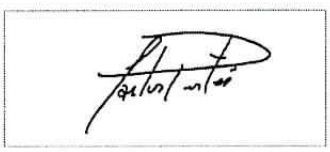

Número único de identificación: 1713273793

Nombres del ciudadano: PORTES DE SUCRE CARLOS ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHICA MARTINEZ MARIA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: PORTES ARMIJOS CARLOS ALEJANDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DE SUCRE ZALDUMBIDE GLORIA SILVANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE ENERO DE 2019
Emisor: CARLOS ANDRES MORENO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 196-185-59246

196-185-59246

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1713273793

Nombre: PORTES DE SUCRE CARLOS ENRIQUE

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 2 DE ENERO DE 2019

Emisor: CARLOS ANDRES MORENO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 190-185-59249

190-185-59249

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.171327379-3

APELLIDOS Y NOMBRES
PORTES DE SUCRE
CARLOS ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO **1975-05-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA GABRIELA
CHICA MARTINEZ

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MASTER

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PORTES ARMIJOS CARLOS ALEJANDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DE SUCRE ZALDUMBIDE GLORIA SILVANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-02-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-16

0010215418

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

327
JUNTA No.

327 - 353
NÚMERO

1713273793
CÉDULA

PORTES DE SUCRE CARLOS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA: 1

TARQUI
PARROQUIA

DOY FE: Que esta fotocopia es igual al documento original que me fue exhibido.
Guayaquil. 02 ENE 2019

Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

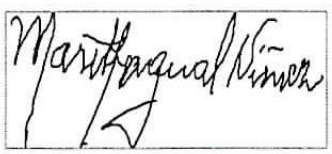

Número único de identificación: 0903272011

Nombres del ciudadano: YAGUAL NUÑEZ MARITZA CONSUELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SALINAS/SALINAS

Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: YAGUAL MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NUÑEZ ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2007

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 2 DE ENERO DE 2019
Emisor: CARLOS ANDRES MORENO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 193-185-59281

193-185-59281

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0903272011

Nombre: YAGUAL NUÑEZ MARITZA CONSUELO

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 2 DE ENERO DE 2019

Emisor: CARLOS ANDRES MORENO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 198-185-59288

198-185-59288

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090327201-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
YAGUAL NUÑEZ
MARITZA CONSUELO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
SALINAS
SALINAS

FECHA DE NACIMIENTO 1945-02-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
CONTADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YAGUAL MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NUÑEZ ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2007-06-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-06-08

CONF. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL EMPLEADO SECCIONAL

IDECU0903272011<<<<<<<<<<<<<<<
450211F190608ECU<<<<<<<<<<<<<<<
YAGUAL<NUÑEZ<<MARITZA<CONSUELO

DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido.
Guayaquil. 02 ENE 2019

Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaría Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013

009
JUNTA No.

009 - 334
NÚMERO

0903272011
CÉDULA

YAGUAL NUÑEZ MARITZA CONSUELO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA 10

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

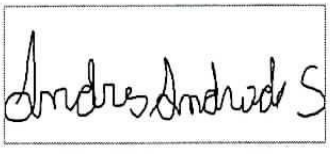

Número único de identificación: 0917232647

Nombres del ciudadano: ANDRADE SANTAFE ANDRES JACOBO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ANDRADE HANNA ANDRES ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANTA FE GUEVARA MARTHA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE ENERO DE 2019
Emisor: CARLOS ANDRES MORENO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 198-185-59311

198-185-59311

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0917232647

Nombre: ANDRADE SANTAFE ANDRES JACOBO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE ENERO DE 2019

Emisor: CARLOS ANDRES MORENO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 193-185-59318

193-185-59318

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091723264-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE SANTAFE
ANDRES JACOBO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1987-08-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE HANNA ANDRES ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTA FE GUEVARA MARTHA YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-01-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-05
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

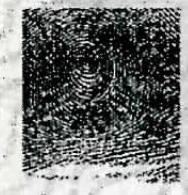

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU091723264<71<<<<<<<<<<<<<
8708069M2701057ECU<<<<<<<<<<<2
ANDRADE<SANTAFE<<ANDRES<JACOBO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

002 JUNTA No

002 - 301 NÚMERO

0917232647 CÉDULA

ANDRADE SANTAFE ANDRES JACOBO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION:

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA: 2

TARQUI
PARROQUIA

DOY FE: Que esta fotocopia es igual al documento original que me fue exhibido.
Guayaquil. 02 ENE 2019

Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

BARBERAN LARA GINO ENRRIQUE
CEDULA: 0924730674

PORTES DE SUCRE CARLOS ENRIQUE
CEDULA: 1713273793

YAGUAL NUÑEZ MARITZA CONSUELO
CEDULA: 0903272011

ANDRADE SANTAFE ANDRES JACOBO
CEDULA: 0917232647

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADA KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
Identificacion: 0916202922

KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

Digitally signed by KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
DN: cn=KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, c=EC, l=QUITO, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-ECIBCE, serialNumber=0000080440
Reason: FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Date: 2019.01.08 15:52:10 -05'00'